



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO MEDICO DE PLANTA TOCOGINECOLOGIA_ SALUD FETAL/ DESIERTO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-42167189-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2024-397-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Medico de Especialista en Tocoginecología Salud Fetal 30 hs semanales, considerando la vacante de la Dra JOUSSE MARIA FERNANDA.

Que finalizada la fecha de inscripción resulta que se ha presentado una postulante, cual luego de ser evaluado su currículum vitae, el jurado informa que la misma no reúne las condiciones requeridas, por lo cual el concurso se declara desierto.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“JOSE MARIA PENNA”**

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, en concurso a un cargo de Medico de Planta

Especialista en Tocoginecología_ Salud Fetal 30 hs semanales, convocado mediante Disposición N° 2024-397-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-